



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

| | | | |
|-----------|-----------------------|-------------------|----------------------|
| Epoca 6a. | Villahermosa, Tabasco | 2 DE MAYO DE 2001 | Suplemento C 6120 |
|-----------|-----------------------|-------------------|----------------------|

No. 16192

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO 2001- 2003

PRESENTACION

Gobernabilidad implica comunicación, planes, proyectos, programas, informes y evaluaciones, partiendo de lo que establece la función pública sustentado en la Constitución y en las leyes que de ella emanan en donde se cumple el mandato que el pueblo ha otorgado al gobernante y que la sociedad le reclama eficacia y eficiencia.

Es por ello que el H. Ayuntamiento del Municipio de Tenosique cumple con lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el artículo 13 de la Ley Orgánica Municipal y en el artículo 7 de la Ley Estatal de Planeación, de elaborar y presentar el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001-2003, y enviarlo al H. Congreso de Estado para su exámen y opinión.

Todos los Ayuntamientos enfrentan grandes retos ante el entorno permanentemente cambiante que se vive actualmente, la competitividad puede ser un elemento efímero si, el Ayuntamiento no se mantiene preparándose y mejorando.

El Gobierno municipal de Tenosique busca alcanzar su misión a través de el Plan Municipal de Desarrollo que tiene como objetivo crear el futuro y diseñar estrategias que aseguren y optimicen los recursos para conseguir las metas establecidas que aquí plantearemos.

Como Ayuntamiento tenemos una misión que es "Satisfacer las necesidades de la comunidad por medio de servidores públicos capaces y comprometidos que buscan una mejor calidad de vida de los ciudadanos de Tenosique, a través de la equidad de la dotación de obras

y servicios municipales, de la promoción de la participación ciudadana y de la utilización de sistemas administrativos y herramientas eficientes”.

El Plan Municipal de Desarrollo que aquí se presenta, es el resultado del esfuerzo compartido entre pueblo y gobierno, y representa la conjugación de las demandas sociales que se recopilaron a lo largo de una intensa campaña electoral, en este sentido el pueblo manifestó sus necesidades y carencias, y el gobierno municipal ha organizado sus capacidades y recursos para responder ordenadamente a tales demandas y todo ello porque queremos que el Municipio tenga viabilidad en un futuro, que los agentes sociales, económicos y políticos convivan y progresen en armonía.

Asumí la Presidencia municipal y ello me obliga a aceptar la responsabilidad permanente y anteponerla a los fines de lucro, las ambiciones de poder y los instintos destructivos. Revolucionario es hoy el servidor público, el soldado leal e institucional, el dirigente íntegro, el campesino, el obrero laborioso, el maestro, el empresario el artista y el estudiante entregados noblemente a sus tareas.

El presente Plan Municipal de Desarrollo que presentamos a la ciudadanía es para cumplir los compromisos hechos entre pueblo y gobierno, que en realidad constituyen uno solo: trabajar por el desarrollo de Tenosique, con objeto de incrementar la calidad de vida de su población.

Por ellos, más que realizar un programa de Gobierno, ejecutaremos un programa del pueblo. En la democracia los gobernantes reflejan su momento histórico. Su autoridad no es sino una suma de aspiraciones, voluntades y esfuerzos. Los dirigentes estamos obligados a servir, por ello actuaré por mandato de la voluntad popular e iremos tan lejos como el pueblo de Tenosique quiera. Si Tenosique, tiene todo para salir adelante, hagámoslo juntos por el beneficio de nuestra sociedad en común.

Ya no hay tiempo para la improvisación, vivimos en Tenosique, el tiempo del trabajo organizado. El Plan Municipal de Desarrollo busca una sola finalidad, la obtención aquí y ahora cori las limitaciones que los tiempos políticos nos imponen de la justicia social con democracia y libertad.

Atentamente

“POR UN GOBIERNO HONESTO Y RESPONSABLE”



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Dr. Raymundo Rosado Mendoza
Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Planeación Democrática tiene como objetivo fundamentar el completo desarrollo nacional que debe tener solidez y equidad en el crecimiento de la economía para que se pueda reflejar en la democratización social política y cultural.

Por lo que el Estado debe participar en ello a través del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Estatal, es decir el estado coadyuva con la Federación, promoviendo las condiciones y coincidencias para los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática establece relaciones con el Estado, con la Federación y otros municipios, a fin de hacer compatibles las actividades de planeación que efectúa cada instancia de gobierno, así como para definir los mecanismos institucionales operativos a través de los cuales se realiza dicha coordinación.

En un marco de absoluto respeto al municipio libre, a la soberanía estatal y a la autonomía características propias de la Federación, el Municipio de Tenosique, presenta su Plan Municipal de Desarrollo para los años 2001-2003, el cual guiará los caminos de todos los tenosiquenses.

Toda acción necesita para poder ver correctos resultados estar correctamente planeada, por lo que no es la excepción que el guiar los caminos de un pueblo tengan que estar perfectamente delineados a través de un Plan Municipal de Desarrollo, todo esto para evitar improvisaciones o se tengan que enmendar las acciones en el camino.

Cumplimos con el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual plasmamos la visión que tenemos de nuestro municipio, y para poder lograr eso, tenemos que fijarnos objetivos, metas, políticas y dar las estrategias que nos llevarán a obtener el resultado tan anhelado; un municipio próspero, en el que todas las personas que nacimos en él tengamos el deseo de seguir viviendo y estando en él.

Todos y cada uno de los programas y proyectos que encontraremos en el presente plan, son producto de un verdadero análisis de las grandes demandas y carencias que existen y a través de los cuales trataremos de darle solución; pero así mismo no perdemos de vista que los programas municipales van de la mano con los planes estatales, para que tengan un mayor apoyo y una respuesta rápida a la ciudadanía que tanto lo requiere.

El Plan de Desarrollo Municipal es consecuencia de estudios y análisis en donde participaron todos los sectores que influyen en el municipio; así mismo se incluyeron las demandas de las organizaciones y grupos sociales que tienen ingerencia. También el Plan Municipal de Desarrollo se debe convertir en un documento de análisis permanente para la administración municipal que le permitirá evaluar su actuación en el momento que lo requiera, ya que en él se ven verdidas todos los anhelos de su gobernante en coordinación con la sociedad; y permitirá que se propicie cambios para darle un giro a todo lo que no funciona, y poder ofrecer un valor agregado a lo que sí está dando resultados y poder implementar estrategias que nos lleven a obtener lo mejor en todos los aspectos.

1. La Planeación para el Desarrollo Municipal.

1.1. La Consulta Popular.

La campaña electoral tan intensa que vivimos en nuestro municipio, primero con una consulta interna dentro del partido al cual pertenezco, y posteriormente para poder ganar la presidencia municipal, me permitió conocer de cerca de través de las visitas domiciliarias y pláticas todas las demandas, planteamientos y aspiraciones de distintos sectores y de la sociedad en general, con lo cual nosotros como gobierno nos permite plantear planes estratégicos y programas de acción que podrán diseñarse en políticas públicas para dar respuesta a las demandas sociales y otras más de los habitantes del municipio.

Los tiempos actuales requieren de reformas en la política social que garanticen los derechos de los ciudadanos y fomenten el crecimiento de nuestro municipio, todo esto se debe de lograr de común acuerdo con la sociedad que nos rodea y teniendo en cuenta la opinión pública que a fin y al cabo es la voz de nuestra población y a través de la cual se manifiestan las necesidades de cada uno de sus miembros.

La política social es la herramienta de la cual se valdrá el presente Gobierno municipal para implementar los programas, actividades y trámites para el mejoramiento de las relaciones entre gobierno y pueblo con el único fin del fortalecimiento del estado de derecho, que es la médula de todo buen gobierno.

Todas estas demandas y requerimientos necesitaban tener una jerarquía, por lo que se tuvo que priorizar las solicitudes y con ello se dio a la creación de programas y proyectos que abarquen a cubrir las necesidades de la sociedad más importantes, por lo que toda acción debe encaminarse a cumplir únicamente demandas e inquietudes que satisfagan plenamente a la población, observando de cerca el recurso con el cual se cuenta, para no pulverizarlo sino optimizarlo en verdaderas obras que disminuyan la demanda social.

1.2. La Planeación y el Fortalecimiento Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal es un modelo básico emanado del Sistema de Planeación Democrática que contiene una serie de elementos básicos que analizan la problemática, los perfiles de desarrollo de la población, las demandas, planteamientos y aspiraciones de distintos sectores y de la sociedad, los cuales para darles solución busca encontrar el mejor camino para resolverlos a través de planes estratégicos y políticas públicas que son la definición de las formas y procesos de atender asuntos vitales para el desarrollo humano en planes y programas tales como: Educación, Salud, Vivienda, Agua potable, Drenaje, Energía eléctrica, Desarrollo Rural, mismos que forman parte integral de la Planeación para el Desarrollo y se convierten en políticas de aplicación, toda vez que provienen de un mandato constitucional.

Para poder fortalecer al municipio se debe de integrar la organización del gobierno municipal. Esto implica, que la estructura del Ayuntamiento, sea una organización con características de primera calidad, es decir, que cuente con elementos que la haga eficiente y eficaz, es decir, una organización confiable, a la que se le encomiende una responsabilidad y que sea capaz de cumplir en tiempo y forma, con sensibilidad y en apego a la ley.

Que cuente con un sistema de planeación profesional, que le permita conocer el entorno del municipio, que sea capaz de incorporar en lo posible las aspiraciones y las demandas de la sociedad, sobre todo, aquella que tiene menor y más lo necesita. Que proponga un sistema de planeación con estrategias que involucren los recursos humanos, con los recursos financieros; todos ellos enfocados hacia una sola misión y visión, que es la del Ayuntamiento, y que este Plan sea congruente con los grandes temas nacionales y del estado, que esté atento a los escenarios internacionales y que propicie un reciclaje entre objetivos y metas alcanzados, con nuevos retos por enfrentar.

Que la misma planeación contemple la vinculación de la participación ciudadana en las tareas de gobierno, y que sea capaz de promover métodos y formas de capacitación para los grupos organizados que participen en las obras de gobierno como para los servidores públicos que están vinculados con estas acciones.

Rever en todo momento, las disposiciones del Sistema Nacional de Planeación Democrática y en particular los correspondientes al municipio, poniendo énfasis en el desarrollo social, en esto tendremos que jerarquizar las problemáticas y los procesos de atención en corto y mediano plazo, proponiendo a los gobiernos estatal y federal, proyectos a largo plazo, los cuales escapan al espacio constitucional del gobierno municipal.

Pero el gobierno municipal debe comprender que todas las acciones que se realicen deben estar enmarcadas en una correcta planeación, ya que ello es lo único que nos llevará a obtener los resultados esperados al final del ejercicio de nuestro gobierno.

Al momento que establecemos un plan sabemos que estamos obligados y comprometidos con esas líneas de acción y que son producto del respeto al municipio libre, que busca en todo momento la autonomía y fortalecimiento de sus acciones y de su Hacienda Pública, sin pérdida de su dignidad ni de su capacidad de gestión y respuesta ante la ciudadanía y que sustenta su actuación en la Constitución General de la República, la Constitución Política Local y la Ley Orgánica Municipal, mismas que determinan el marco jurídico de actuación sus razones políticas, las etapas de planeación y consulta popular, su integración en planes y programas y instrumentación del presente Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003.

2. Balance General: La Situación Actual del Municipio.

2.1. Medio Físico.

El municipio de Tenosique, se localiza en la región de los ríos, tiene como cabecera municipal a la ciudad de Tenosique de Pino Suárez, la cual se ubica al sur del estado, entre los paralelos 17°28.5' de latitud norte y los 91°25.6' de longitud oeste.

Colinda al norte con el municipio de Balancán, al sur con el estado de Chiapas y la República de Guatemala, al oeste con los municipios de Emiliano Zapata y Chilón Chiapas.

La extensión territorial del municipio es de 2,098.10 Km², los cuales corresponden al 7.55% respecto al total del estado, que lo ubica en el sexto lugar en la escala de extensión municipal.

Su división territorial está conformada por una cabecera municipal, 73 ejidos, once centros integradores que son: Arena de Hidalgo, Boca del Cerro, Estapilla, Guayacán, La Palma, Nuevo México, Rancho Grande, Redención del Campesino, Santo Tomás, Usumacinta y Emiliano Zapata 3ª. Sección, en los que se desarrolla la mayoría de las actividades económicas y sociales.

Su orografía está constituida por suelos de bajo relieve y aislados lomeríos de escasa pendiente. En su superficie no hay elevaciones que sean representativas por su altura, excepto en la parte límite con Guatemala, donde se localiza un pequeño macizo montañoso con altitud de 250 metros.

Con lo que respecta a su hidrografía, el municipio se encuentra regado por los ríos Usumacinta y San Pedro Mártir. El primero tiene raudales en la parte alta como son el San José, Agua Azul, Anaité y el de Colorado. El San Pedro Mártir proveniente del Petén Guatemala, se interna en territorio mexicano en éste municipio, desplazándose hacia el norte en busca del municipio hermano de Balancán en donde se une al río Usumacinta.

En Tenosique hay gran cantidad de lagunas y arroyos entre los que destacan la laguna de Canitzán, El Puctén, Laguna Grande, Laguna Chica, El Mait y Ensenada, así como el arroyo Polevá.

El clima es cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, tiene una temperatura media anual de 30.5°C y la mínima absoluta se mueve entre los 28.4°C y 26.9°C.

En la parte sur, limitando con la sierra de Chiapas y Guatemala, si tiene clima cálido-húmedo con lluvias todo el año, estas lluvias decrecen ligeramente en invierno, período en el cual se registra el 14.4% del total anual. Aquí, la temperatura media anual oscila entre 25.4°C y 26.9°C

El régimen de precipitación se caracteriza por un total de caída de agua de 3,286 mililitros con un promedio máximo mensual de 400 mililitros en el mes de septiembre y una mínima mensual de 50 mililitros en el mes de abril.

Las mayores velocidades del viento se registran en los meses de noviembre, con velocidades que alcanzan los 30 km/h.

Tenosique es famoso en la región por sus maderas preciosas y tintóreas, tiene una superficie boscosa aproximadamente de 5 hectáreas, en donde se encuentran árboles de cedro, caoba y macuilí, entre otras variedades. Constituye uno de los últimos refugios de la fauna tropical del país, ya que todavía sobreviven el venado, el tucán, el armadillo, el mono, el tepezcuintle, el puerco de monte entre otras especies. Así mismo tiene un sistema montañoso que permite la extracción de piedras para la industria gravera y de cal y los ríos, lagunas y arroyos.

Las características del suelo de Tenosique, son muy diversas, al este y limitando con el municipio de Balancán y la República de Guatemala, se tienen suelos clasificados como vertisoles, que son suelos muy arcillosos y que presentan fuertes agrietamientos en la época de sequía con problemas de drenaje.

En la parte central del municipio se tienen suelos clasificados como cambisoles y geosoles que generalmente son de texturas arcillosas o francas, presentan problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente. También se encuentran suelos fluvisoles asociados a las márgenes de los ríos que bañan los municipios.

En la parte noroeste del municipio y en pequeñas áreas del sur encontramos suelos regosoles que son arenosos, ácidos y deficientes en fósforos.

Al sur del municipio, en los límites de Chiapas y la República de Guatemala, se tienen suelos clasificados como litosoles, que presentan poca profundidad, limitados por estratos duros y coherentes (rocas) dentro de los primeros diez centímetros.

2.2. Aspecto Social

El municipio cuenta con una población indígena de 2,480 habitantes, de los cuales 1,154 hablan lengua tzotzil, 1007 chol, 27 maya y 47 zoque. El resto lo componen otros grupos étnicos no especificados.

De acuerdo a los resultados del cuaderno estadístico municipal edición 2000, el municipio de Tenosique, cuenta con 55,541 habitantes, de los cuales 27,060 son hombres, representando un 48.7% y 28,491 son mujeres con un 51.3% del total, representando un 3% de la población total del estado. Registra una densidad de población de 26 hab/km².

En 1997 el total de nacimientos fue de 1,847 de los cuales 886 fueron hombres y 961 mujeres.

Entre los menores de un año hubieron 13 defunciones, 8 niños y 5 niñas.

De 161 defunciones presentadas en personas mayores de edad 95 fueron hombres y 66 mujeres

Se realizaron 413 matrimonios y 9 divorcios. En 1980 la población del municipio era de 38,299 habitantes, de ellos el 81.6% era católico, el 10% evangélico y el 6.9% no profesaba religión alguna. En 1990, la población del municipio en el rango de 5 años y más fue de 40,707 habitantes, de ésta el 74.3% era católica, el 13% evangélica y un 8.9% no profesaba religión alguna.

El sistema educativo de todos los niveles en el municipio está integrado por 221 centros escolares, a los que asisten regularmente 18,635 alumnos que son atendidos por 818 docentes.

De los 221 planteles, 78 son de preescolar, 108 primarias, 27 secundarias, 6 bachilleratos, 2 centros de educación especial, 1 centro de capacitación para el trabajo y 2 profesional medio. Además existen 21 talleres, 11 bibliotecas escolares y 43 bibliotecas públicas y funciona en el municipio una extensión de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, impartiendo las carreras de Licenciatura en Informática Administrativa, Ingeniería en Acuicultura e Ingeniería en Agroalimentos.

En 1990 la Población económicamente activa alcanzó la cifra de 12,651 ocupados, cifra que representó el 40.97% de la población municipal, los inactivos fueron de 17,430 que representaron el 56.45% y en el rango de otros se encontraron 792 que representaron el 2.56% del total municipal.

Con lo que respecta a salud, la demanda de servicios médicos de la población es atendida por organismos oficiales y privados en el medio urbano y rural, contando para ello con 25 unidades médicas, 24 de consulta externa y 1 de hospitalización de la Secretaría de Salud.

Los consultorios rurales proporcionan servicios de medicina preventiva, consulta externa y medicina en general, los centros de salud y materno infantil ofrecen además de los ya mencionados los de laboratorio de análisis clínicos, rayos X y de regularización sanitaria, atención obstétrica, ginecología, pediatría y hospitalización.

Se cuenta con 5 unidades médicas, 1 del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) de hospitalización general, 1 del ISSSTE de consulta externa y 3 de la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional) de consulta externa.

El municipio cuenta con 6 mercados públicos, 57 tiendas de Diconsa (comprende tiendas rurales del programa de apoyos a las zonas populares urbanas y rurales), y 5 centros receptores de productos básicos, funcionando además una vez a la semana (domingos) el tianguis mercado sobre ruedas.

En sus inicios dentro del desarrollo productivo, la principal fuente de economía del municipio de Tenosique, fue la explotación del chicle y de las maderas preciosas.

Posteriormente, con la entrada del ferrocarril y la apertura de la carretera que los une a la capital del estado, se intensificó algunas otras actividades de producción entre ella la agricultura y la ganadería, contando con otras actividades secundarias como la pesca, las pequeñas industrias, la apicultura, la elaboración de quesos y derivados de la leche y las actividades derivadas de la silvicultura como son los aserraderos y las carpinterías.

2.3. Actividades Productivas.

La agricultura constituye una de las principales fuentes económicas del municipio. Los cultivos de maíz, caña de azúcar, frijol, sandía y chile verde, son los principales y ocupan la mayor parte de la superficie cultivable.

En 1997 la superficie sembrada era de 16,813 ha. De esa superficie, el cultivo de maíz ocupó 12,118 ha. Representando el 72.04% de la superficie agrícola municipal; la caña de azúcar 3,089 ha. que representó el 18.37%; el frijol 450 ha. que representó el 2.68% y el sorgo 400 ha que representó el 2.38%; la sandía 193 ha. que representó el 1.15% de la superficie agrícola municipal.

El municipio tiene una superficie total de 17,710 hectáreas sembradas de las cuales 13,360 se tienen en cultivos cíclicos tales como 13,147 en granos alimenticios y 213 en otros cultivos alimenticios y 3750 hectáreas en cultivos perennes distribuidos de la siguiente manera 370 en cultivos frutales y 3380 en plantaciones.

La ganadería es otro sector importante en la economía local, practicándose esta actividad de manera extensiva en la cría de ganado bovino de carne y leche, ocupando el tercer lugar estatal, también es un importante productor de ovinos y en menor escala porcinos y aves. Según el INEGI, en 1997 hubo 198,126 bovinos, 21,628 porcinos, 6797 ovinos, 6992 equinos y 102,266 aves de corral.

Las más importantes industrias en Tenosique, son el Ingenio AZSUREMEX, la fábrica de alimentos balanceados para ganado, las dedicadas a la extracción y procesamiento de piedra y fabricación de calzado y muebles.

La actividad de la pesca es básicamente de autoconsumo; sin embargo el potencial de explotación es importante por la riqueza que representan los 300 kilómetros de cuenca hidrológica del río Usumacinta.

Turismo.

Los recursos turísticos son principalmente los ríos, lagunas, selvas y sitios arqueológicos. En el río Usumacinta además de los viajes en lancha o cayucos, pueden disfrutarse de hermosos playones durante la época de abril y mayo, y en la cual pueden practicarse deportes acuáticos; cada año se celebra el Maratón Náutico del Río Usumacinta, cuya primera etapa se desarrolla en los rápidos de San José, donde el caudaloso río Usumacinta se interna al territorio nacional, la segunda etapa se inicia en la cabecera municipal de Tenosique y concluye en Villahermosa, capital del estado.

Los sitios arqueológicos (cultura maya) más importantes en el municipio son Pomoná (museo de sitio), Boca del Cerro, San Claudio y Panjalé.

Dentro de las tradiciones y costumbres del municipio se encuentra la Fiesta popular de San Sebastián el cual inicia el 20 de enero y con ello se da inicio al carnaval de Tenosique, el cual uno de sus mayores atractivos es la Danza del Pochó que se lleva a cabo todos los domingos que dura el carnaval y durante los "tres días" que dan por terminada dicha festividad el martes de carnaval. Así mismo encontramos la Danza de "Los Blanquitos"

2.4. Administración Pública Municipal

2.4.1. División Política Municipal.

El municipio de Tenosique, Tabasco pertenece al I Distrito Electoral Federal y al XVIII Distrito Electoral Estatal. Se encuentra integrado por la cabecera municipal, que es la ciudad de Tenosique, 23 colonias urbanas, 5 Fraccionamientos, 1 finca suburbana, 2 colonias agropecuarias 11 poblados 3 rancherías y 77 ejidos.

Por ello todas las acciones de gobierno van enfocadas a la sociedad que habitan lo anteriormente mencionado. Por lo tanto, el gobierno tiene que reconocer que la participación social es importante; y debe complementarse con la administración pública municipal, puesto que ello traerá como consecuencia, acciones que den legitimidad, legalidad y gobernabilidad a la obra de gobierno.

2.4.2. El Gobierno Municipal.

El nuevo Gobierno Municipal, debe definir facultades y atribuciones del Ayuntamiento en torno a la función pública, particularmente en aquella que le corresponden como parte intrínseca de actuación, delimitando que son competencia del Estado o la Federación, para poder obtener mejores resultados y atribuyendo responsabilidades a quienes le pertenecen.

El Gobierno municipal debe analizar toda la problemática e identificar los actores políticos, económicos, sociales y culturales y tener muy bien establecidas las relaciones intergubernamentales en los tres órdenes de gobierno así mismo debe tener la sensibilidad política y profesionalización de los diferentes actores que participan en la estructura del gobierno municipal y conocer perfectamente los recursos públicos con que cuenta el Ayuntamiento para poder conocer así mismo las propias limitaciones o alcances de los programas y proyectos que se presenten.

El Gobierno Municipal 2001-2003 será un gobierno honesto y responsable, el cual vio desde inicio la magnitud de los problemas y necesidades del pueblo tenosiquense, por lo que todas las acciones y decisiones se tomarán siempre y cuando tengan viabilidad y factibilidad política.

Por ello debemos atender lo necesario y prioritario y no confundir con urgencias que no se fundamentan en la importancia de las soluciones integrales.

2.5. Aspecto Jurídico.

El estado mexicano en su estructura formal se define como una República, en donde el poder reside en el pueblo, es decir en la democracia, la justicia y la equidad son los principales elementos para establecer el orden jurídico, la definición del sistema de gobierno la identidad y estructura del Estado, su división geopolítica, territorial, la división de poderes, el marco de actuación, la colaboración y respeto que deben de existir entre los poderes, la administración pública en sus diferentes órdenes de gobierno, al amparo de la Constitución General de la República.

Así mismo un Estado Federal, toda vez que su estructura territorial se divide en entidades federativas libres y soberanas unidad por un pacto federal, con objetivos comunes, que buscan ejercer a plenitud, conceptos de soberanía, de libertad y autodeterminación en sus decisiones.

Al interior de las entidades federativas, funciona un orden de gobierno municipal, cuya característica principal, se ubica en la libertad de actuación en su área espacial, la Ley Orgánica Municipal que reglamenta el marco de actuación de un tercer orden de gobierno y que se configura como la célula básica del sistema político mexicano.

Por ello el tercer orden de Gobierno lo constituye el municipio libre y su Ayuntamiento como la figura central hacia donde se encaminan los esfuerzos del Estado Federal, para establecer municipios libres, en donde su gente se integre al desarrollo social, económico y político del país. El municipio se administra a través de un Ayuntamiento es decir un Presidente Municipal, el Síndico de Hacienda y sus regidores y ellos establecen un sistema de gobierno al amparo de la Constitución General de la República y a la particular de cada uno de los estados y de su Ley Orgánica Municipal.

Por ello las funciones de este Gobierno Municipal será formular la agenda municipal, de acuerdo a la magnitud de los problemas, es decir jerarquizar las prioridades e implementar políticas públicas que permitan evaluar, partiendo de un diagnóstico, las acciones y el combate a los rezagos y nos permitan medir los efectos positivos y negativos del trabajo realizado.

Deberemos analizar los resultados y monitorear las acciones, ya que el método de evaluación requiere de técnicas de supervisión por cada una de las obras y acciones realizadas, y así poder contemplar de mejor manera los resultados, y tener una visión panorámica en los 3 tiempos, pasado, presente y futuro y determinar mejor el rumbo que tomen las acciones municipales.

2.6. Aspecto Hacendario Municipal

El Artículo 115 Constitucional dota al municipio de libertades, ya que él está embestido de personalidad y puede manejar su patrimonio conforme a la Ley, es decir pueden administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones, ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Por lo que el nuevo Gobierno Municipal, tiene en sus manos la gran responsabilidad que dan los nuevos tiempos de administrar más eficazmente sus recursos, buscando siempre lograr optimizarlos para mejores obras que lleguen a las personas que menos tienen y más lo necesitan. Ahora más que nunca debemos de rendir cuentas claras, por lo que toda acción debe ir perfectamente programada, conforme a los recursos que estimamos vamos a recibir, y con una correcta planeación, no tendremos gastos innecesarios, y ello nos llevará a lograr la visión que tenemos de nuestro pueblo.

3. Principios y Objetivos para el Desarrollo Municipal.

3.1. Principio Social. Desarrollo humano integral en el municipio.

Los tiempos actuales requieren de reformas en la política social que garanticen los derechos de los ciudadanos y fomenten el crecimiento de nuestro municipio, todo esto se debe lograr de común acuerdo con la sociedad que nos rodea y teniendo en cuenta la opinión pública que al fin y al cabo es la voz de nuestra población y a través de la cual se manifiestan las necesidades de cada uno de sus miembros.

Por lo que debemos de buscar el desarrollo en todos los aspectos del ser humano, una sociedad con una educación que le permita buscar mejores niveles de vida, que busque nuevas oportunidades y el desenvolvimiento en todos los aspectos. Si todas las mujeres y hombres buscan el desarrollo integral, se logrará un nivel superior de vida para los seres humanos, por lo que el Gobierno buscará brindarles mejores servicios y buscará la inclusión de la sociedad en todas las actividades culturales y recreativas para que existan mejores hombres y mujeres en el municipio.

3.2. Principio económico. Promover el crecimiento dinámico de la economía tenosiquense.

El municipio de Tenosique, cuenta con características propias, que le han permitido y obligado a ser un municipio autosuficiente y ha tenido que buscar alternativas para poder generar una economía que gire en torno a los diferentes sectores que existen en el municipio.

Así mismo, debemos de estar conscientes que el H. Ayuntamiento no es una empresa generadora de empleos, sino que busca brindar las mejores oportunidades para su población, y esas oportunidades son brindando servicios de calidad, para que los inversionistas vean en Tenosique, un mercado atractivo, que tiene toda la factibilidad y viabilidad para lograr obtener excelentes resultados, y ello como consecuencia traería al municipio nuevas esperanzas de un futuro mucho mejor, ya que nos permitiría tener nuevas fuentes de empleo, y una derrama económica en el municipio que como sabemos nos beneficiaría a todos, ya que se activaría aun más la economía del municipio.

Así mismo se buscará conducir responsablemente la marcha económica del municipio, que todas y cada una de las acciones del gobierno municipal promuevan la estabilidad con una conducción eficaz de las finanzas públicas y con la promoción de un Tenosique sólido y competitivo.

3.3. Principio político: Fortalecer el crecimiento con orden y respeto.

La convivencia en el municipio se sustentará en un sólido Estado de Derecho que permita vivir en una sociedad democrática, que lo único que aspira es a mejores oportunidades de vida y que se reconozca la dignidad de todas y cada una de las personas y se hagan valer sus derechos fundamentales. Por lo que el Gobierno municipal debe tener un compromiso de hacer que se respeten los derechos esenciales de todo hombre y mujer, ya que ello nos llevará a tener un sociedad más justa que crece unida para lograr la visión que tenemos de nuestro municipio.

Debemos tener un Gobierno que sume voluntades para realizar mejores acciones por el bienestar de nuestro pueblo para lograr pactos, convenios que se vean reflejados en realizaciones de acciones de gobierno con interés únicamente público.

Tenemos la obligación de requerir de la participación organizada de la sociedad y al mismo tiempo, requerir de la participación eficiente y sensibilizada de quienes cumplen con las funciones de hacer partícipe a la ciudadanía y desarrollar proyectos de ingeniería social que sustenten los programas de desarrollo social y combate a la pobreza, y contemplar en ellos un absoluto respeto a los usos y costumbres de nuestro pueblo y sus formas de organización, incluyendo el respeto a sus líderes naturales y tradicionales.

Así mismo debemos salvaguardar la seguridad de todos los habitantes de Tenosique, para que haya tranquilidad y paz social, ya que es primordial del Gobierno brindar un servicio de calidad en lo que respecta a la seguridad pública, porque una sociedad con tranquilidad es una sociedad orientada a proyectos positivos, y buscarán los escenarios para un futuro más lleno de oportunidades.

4. Políticas y Estrategias para la Integración Municipal.

4.1. Política de Desarrollo Humano.

El objetivo primordial de todo Gobierno es el bienestar en todos los aspectos de su pueblo, por lo que queremos las mejores oportunidades para los habitantes de nuestro pueblo, que nos podamos desarrollar en el lugar donde nacimos, y no tener que buscar nuevos horizontes, por lo que todas y cada una de las acciones que emprenda el Gobierno Municipal, serán para cumplir dicho objetivo.

4.2. Política de Desarrollo Económico.

Para poder lograr que la sociedad en general tenga un lugar mejor donde vivir, necesitamos brindarles un Tenosique con buenas oportunidades de vida, y ello lo lograremos promoviendo un crecimiento con calidad.

Necesitamos desarrollar las oportunidades mismas que nos brinda el municipio, convertir las debilidades en oportunidades, apoyando las propuestas para que hayan proyectos de inversión, para que haya un crecimiento incluyente, que de oportunidades para todos y que el privilegio de participar en esto no sea de unos cuantos sino de todas las personas emprendedoras que necesitamos para poder cambiar la imagen de nuestra tierra.

4.3. Política de Desarrollo Político.

Queremos que el municipio tenga viabilidad en el futuro, que los agentes sociales, económicos y políticos convivan y progresen en armonía; lo que ocurra en el futuro depende de lo que nosotros hagamos, decidamos y planifiquemos, para que con ello evitemos grandes desperdicios de tiempo, de dinero y de oportunidades.

Por ello debemos centrarnos en que para poder ofrecer nuevas expectativas debemos invertir en capital humano, que respondan a las exigencias de los tiempos, y que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos técnicos y financieros de que se dispone para dar cumplimiento a la tarea de Gobierno.

Para lograr un desarrollo político, debemos tener la inclusión de la población en la gestión gubernamental, ya que debe de participar organizadamente, y ello requiere de capacitación, asesoría y educación, es decir crear una nueva cultura de participación ciudadana que acerque a los gobernantes con la sociedad.

5. Líneas Estratégicas de Acción: Por un Municipio de oportunidades para la sociedad.

5.1. Desarrollo Social.

El desarrollo de una sociedad, va de acuerdo a las oportunidades que no solo le brinda el Gobierno en curso, sino también las oportunidades que cada uno de nosotros mismos deseamos tener. Para poder lograr ello, buscaremos bajo todos los medios lo siguiente:

- Brindar el apoyo con estímulos y becas a todas las personas que obtengan excelentes calificaciones, ya que se premiará dicho esfuerzo.
- Ofrecer servicios municipales de calidad que brinden tranquilidad a la población en general.
- Gestionar los medios para que se solucione el problema de vivienda y asentamientos irregulares en el municipio.
- Buscar los espacios para las personas emprendedoras, que brinden opciones de solución a las grandes necesidades del municipio.
- Garantizar el respeto a los derechos de todos los ciudadanos, mismo que brindará tranquilidad al municipio.

5.2. Desarrollo Económico.

Para que el municipio logre ofrecer mejores oportunidades de vida, debemos de tener en mente los grandes retos que debemos vencer y buscar propuestas renovadas de crecimiento económico en la cual los inversionistas vean en este mercado una opción atractiva y con buenas remuneraciones.

Un punto muy importante en la inversión en infraestructura y servicios que ofrezcan instalaciones a la medida de los requerimientos, todo esto debido a la apertura de la Frontera Sur que nos comunica de manera directa con lo que es todo Centroamérica, permitiéndonos un contacto más directo con otros mercados internacionales latinoamericanos.

Debemos de recordar que nuestro municipio a nivel estatal encabeza los mercados más atractivos para proyectos de inversión, ya que contamos con riquezas naturales por demás conocidos y ello nos brinda la oportunidad para buscar nuevas expectativas.

5.3. Desarrollo Político.

Debemos integrar a la sociedad organizada en la gestión y la administración pública municipal, ya que esta acción nos guiará a realizar acciones que den legitimidad, legalidad y gobernabilidad a toda obra de Gobierno. Así mismo ofrecer todo un Sistema de Planeación con estrategias que involucren los recursos humanos, con los financieros, todos ellos enfocados hacia una sola misión y visión que es la del Ayuntamiento, y que sea congruente con los escenarios nacionales y del estado, y que esté atento a los escenarios internacionales y que propicie un reciclaje entre objetivos y metas alcanzados con nuevos retos por enfrentar.

Que esta misma planeación contemple la vinculación de la participación ciudadana en las tareas de Gobierno y que sea capaz de promover métodos y formas de capacitación para los grupos organizados que participen en las obras de Gobierno, como para los servidores públicos que están involucrados en estas acciones.

6. Programas Estratégicos del Desarrollo Municipal.

6.1. Programas rectores del Desarrollo Social.

6.1.1. Programa de Asistencia Social.

Buscamos una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio, y que todos tengan las mismas oportunidades, ya que esto es la demanda principal. Una sociedad con igualdad de derechos lo cual es el fin último del desarrollo, sin limitar las capacidades individuales de cada unidad, sino buscar la equidad en los procesos productivos y distributivos, ampliando las capacidades y las oportunidades de superación.

Acciones Concretas:

- Gestionar ante las autoridades estatales y federales la ampliación y conclusión de la Clínica Integral, ya que con ello contribuiremos a dotar al municipio de un servicio de calidad, ya que sería un lugar exclusivamente de especialidades, que tanta falta hace a la población.
- Realizar la conclusión del asilo de ancianos, el cual proporcionará un espacio digno a las personas de la tercera edad integrándolos de manera activa en los diversos programas que les permite continuar integrados como familia y sociedad.
- Las bases de formación de la personalidad de un individuo comienza en los primeros años de vida, por lo que se pretende ampliar y mejorar la atención de 120 a 250 niños a través del Centro de Desarrollo Integral. (CENDI) en las áreas de lactantes, maternal y preescolar

otorgándoles una formación psicopedagógica bien planeada, la cual es básica para la formación de la personalidad de un individuo, dando como resultado que estos niños tengan un futuro próspero en los ámbitos social, familiar y profesional.

- En el municipio de Tenosique, existe el Centro de Rehabilitación, el cual tiene una demanda muy grande, por lo que se pretende dar información permanente a toda la población de lo que es una persona con discapacidad y como se puede rehabilitar para que exista mayor participación y apoyo.

- Promoveremos la adquisición del equipamiento para el Centro de Rehabilitación del municipio, ya que con ello contribuimos a mejorar la calidad de atención a las personas disfuncionales.

- Mejorar las condiciones en vías públicas, edificios públicos y privados construyendo rampas de accesos.

- Apoyar a las personas discapacitadas a la vida laboral en los comercios locales.

- Gestionar becas o padrinos para personas discapacitadas de escasos recursos económicos para su superación complementando con alguna actividad que su incapacidad le permita realizar

- Mejorar los programas de atención a especialidad (ortopedia) para evitar traslados a la capital del Estado.

- Gestionar la adquisición de una unidad de transporte especial para discapacitados y la construcción de una alberca especial para las terapias.

- Apoyar a través del programa de atención a menores de alto riesgo (PAMAR), a 150 niños en condiciones de desintegración familiar para con ello contribuir a solventar las carencias en que éstas personas de temprana edad se encuentran.

- Con las relaciones intermunicipales, buscar una mayor difusión de los métodos anticonceptivos, para apoyar a que se reduzca el número de madres solteras en el municipio, ya que con ello reduciríamos considerablemente necesidades futuras.

- Una de las principales causas de la desestabilidad de los menores de edad, es la incomprensión de algunos padres, por lo que a veces existe maltrato a menores, por lo que se apoyará a todos aquellos quienes sufren de ello, para encauzarlos a nuestros menores y jóvenes a realizar una búsqueda para un esfuerzo personal hacia mejores métodos de vida, todo esto a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y Asuntos Jurídicos, buscando siempre brindar un mejor servicio y evitando los trámites burocráticos.

- Se implementarán apoyos de asesorías jurídicas los fines de semanas, en coordinación con los Delegados Municipales, para evitar las injusticias sociales.

- Combatir la marginación de la pobreza avanzando en particular en la satisfacción directa de las necesidades básicas de la población.

-
- Llevar a todos y cada una de las personas que sean beneficiadas con programas nacionales y estatales, evitando el favoritismo.
 - Ampliar la cobertura y fortalecer la infraestructura y los programas especiales de salud dirigidos a los marginados, a fin de integrar un sistema de atención preferencial a esos grupos.
 - Impulsar y desarrollar programas de financiamiento y autoconstrucción de vivienda, especialmente para los grupos marginados.
 - Desarrollar los servicios de información sobre oportunidades de empleo, educación y capacitación, formas de acceder y lugares donde se proporcionan servicios de salud, y apoyos a la actividad productiva
 - Realizar orientaciones sobre la prevención del alcoholismo y drogadicción en menores a través de diversas dependencias.
 - Realizar gestiones ante las autoridades pertinentes para que se realicen campañas para evitar enfermedades transmisibles.
 - Difundir y promover el programa de ayuda a personas con SIDA, ya que es un problema latente de la sociedad y que nos contaminan día a día, y con ello contribuiremos a disminuir el índice de tan mortal enfermedad.
 - Proporcionar mantenimiento a los 21 Centros y Casas de Salud que forman la infraestructura de nuestro municipio.

6.1.2. - Programa de Educación, Deporte, Cultura y Recreación

De acuerdo a la demanda popular sostenida con la sociedad tenosiquense, dentro del cual nos hemos trazado los objetivos de Educación, Cultura y Recreación, con la finalidad de buscar una mayor participación popular para una sociedad más justa e igualitaria y por consecuencia lograr un proceso educativo, que representará el Desarrollo del Municipio; otorgándoles mayores oportunidades en este sector, pugnando así por hacer realidad el derecho del pueblo, defendiendo con voluntad el contenido popular del humanismo social, consolidándose aún más la educación, para abatir el rezago educativo existente, a través de los programas permanentes del Gobierno del Estado garantizando el acceso y permanencia de todos los tenosiquenses, en una educación básica de calidad, contribuyendo a una mejor formación ciudadana e incorporando a todo el municipio en las tareas educativas con la valoración social del maestro.

Acciones Concretas

- Uno de los compromisos más importantes dentro de mi campaña fue la construcción de la casa del estudiante, acción que cumpliremos y con ello apoyaremos a los estudiantes de las distintas comunidades que carecen de recursos para continuar con sus estudios, ya que con esto contribuimos a aumentar las oportunidades de una vida de calidad.

- Gestionar ante las instancias federales y estatales la construcción de un Centro de Convenciones en la ciudad de Tenosique del cual carece el municipio y se manifiesta en una necesidad prioritaria, ya que actualmente los habitantes de Tenosique, no cuentan con un lugar para realizar actividades recreativas y culturales.
- Estrechar la coordinación intersectorial, así como en las tres instancias de gobierno en materia de educación, cultura, recreación y deportiva para que con la participación de todos se incrementen las infraestructuras.
- Apoyar en la formación de talleres comunitarios como son corte y confección, repostería, y manualidades, ayudando así a la participación económica de la mujer en la familia.
- Otorgar el mantenimiento a 43 bibliotecas urbanas y rurales del municipio, proporcionando espacios más agradables para la consulta y lectura de los educandos.
- Gestionar ante la Secretaria de Educación, que se amplie la infraestructura educativa, ya que una sociedad con mayor nivel educativo es una sociedad con mejores oportunidades.
- Se implementará un sistema de reconocimiento a la excelencia educativa apoyando con 300 becas en todos los niveles educativos, fomentando con ello la superación educativa de todos los alumnos del municipio.
- Gestionar el incremento de carreras que ofrece la Extensión Ríos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Realizaremos con Inversión Municipal, Estatal y Federal la construcción de 10 canchas de usos múltiples, y el mantenimiento a las ya existentes tanto en el medio urbano como rural, así como consolidar la infraestructura de la unidad deportiva de Tenosique para fomentar el deporte y evitar con ello que la sociedad utilice su tiempo en actividades nocivas.
- Gestionaremos la promoción con apoyo de la Secretaría de Turismo el Carnaval de nuestro pueblo, dándole difusión a nuestras tradiciones, costumbres y espacios turísticos, del cual nuestro municipio tiene mucho que ofrecer.
- Mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa existente en el municipio, con la participación del Gobierno Federal y Estatal.
- Ampliar la cobertura de la educación de los adultos, la educación indígena, media superior y superior del municipio.
- Asimismo fomentaremos y difundiremos la cultura, costumbres y tradiciones, que nos permitan conocer a la vez nuestras raíces, y brindar los aportes a la cultura estatal y nacional como una alternativa de solaz esparcimiento para la sociedad tenosiquense a través del Desarrollo y Promoción de la Cultura a partir del municipio
- Establecer acciones permanentes con coordinación con I.E.A.T. para abatir el analfabetismo del municipio.

-
- Promoveremos a través de los programas federales y estatales nuestras artesanías.
 - Gestionaremos la capacitación permanente de los instructores de la Casa de Cultura, ante el Instituto de Cultura de Tabasco.
 - Ampliar la cobertura de talleres permanentes de la Casa de la Cultura.
 - Creación de talleres comunitarios en el municipio.
 - Gestionar la capacitación a instructores de Talleres comunitarios, a través del Instituto de Cultura de Tabasco.
 - Mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura educativa a 200 Centros Educativos a través del Ramo 33.
 - Gestionar ante la Dirección General de Bibliotecas, la creación de Bibliotecas Públicas en el municipio.
 - Gestionar el trabajo social, en las instituciones educativas, para abatir la deserción y ausentismo de los alumnos.
 - Llevaremos a cabo las gestiones necesarias ante las dependencias de Gobierno para el mantenimiento y conservación de todas las instalaciones deportivas existentes en el municipio.
 - Realizar las gestiones necesarias ante la Comisión Nacional del Deporte, la inscripción de la creación de Escuelas deportivas municipales.
 - Coadyuvar junto con las agrupaciones deportivas existentes, para la elaboración del proyecto deportivo municipal de Tenosique.

6.1.3.- Programa de Comunicaciones y Transporte

Propósitos

Ofrecer a todos los habitantes de este municipio un mejor lugar donde vivir, mediante el mantenimiento correctivo, conservación y construcción de la infraestructura de comunicaciones y transporte rural, y urbano.

A través de los programas municipales nos proponemos realizar conjuntamente con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Junta Estatal de Caminos y el Gobierno del Estado, la conservación de caminos rurales revestidos; debido a los altos costos necesarios para la modernización de la red caminera.

Acciones concretas.

- A través de los diferentes programas municipales, se gestionará el mantenimiento y conservación de 150 Km. de caminos rurales revestidos.

- Por medio de las dependencias estatales y federales, se gestionará la conservación de 80 Km. de caminos asfaltados.

- Se gestionará que con los Programas Municipales, Estatales y Federales la modernización del camino Tenosique-Santo Tomás con una longitud de 25 Km, así como la reconstrucción de la carpeta asfáltica de los caminos Tenosique-Poblado Usumacinta y Tenosique- Ranchería La Palma en la cual beneficiaríamos a 29 comunidades que actualmente se encuentran sus vías de comunicación terrestre muy deterioradas.

- A través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y Ferrocarriles Nacionales de México, se gestionará como prioridad el mantenimiento del puente Usumacinta., ubicado en el poblado Boca del Cerro, ya que esta es la principal vía de acceso terrestre y ferroviario a nuestro municipio.

- Con la participación de la iniciativa privada (Ingenio Azucarero) así como los productores cañeros ; se promoverá la rehabilitación de los caminos de producción cañera.

- Promover la inversión de la iniciativa privada para ampliar y modernizar el servicio de transporte rural y urbano, telefonía rural, convencional y celular para optimizar la comunicación en el municipio.

6.1.4.- Programa de Asentamientos Humanos y Obras Públicas

Propósitos

Elevar la calidad de vida de la población, ya que con ello apoyamos a la sociedad en general, ya que en lo más importante para nosotros debe ser la gente y tener prioridad en sus necesidades.

Tenemos el compromiso de adecuar las vías de comunicación a nuestras crecientes necesidades; de racionalizar los asentamientos humanos y de lograr la máxima eficiencia de los servicios públicos.

A través de la demanda ciudadana captada durante mi campaña verificando y priorizando las necesidades de cada una de las comunidades que integran nuestro municipio determinar la obra pública más importante que satisfaga las carencias de cada una de ellas. De esta manera optimizaremos la inversión municipal.

Acciones Concretas

- Gestionar la ampliación de capacidad de captación y bombeo de la planta potabilizadora de agua potable para así solucionar de manera radical el problema de deficiencia del servicio de agua potable en la ciudad de Tenosique, beneficiando con ello a muchas familias que carecen del vital líquido.

- El agua es uno de los líquidos más preciados para el ser humano, y para que las personas que carecen de ella, construiremos a través de la inversión municipal, estatal y federal 16 sistemas de agua potable, 6 mil metros lineales de redes de distribución para solucionar en un 90% la demanda de éste servicio en el área rural.

- Construiremos a través de la inversión municipal, estatal y federal 12 redes de distribución en alta y baja tensión de energía eléctrica solucionando en un 95% la demanda actual de éste servicio.

- Proveer del mantenimiento respectivo a 2400 luminarias del alumbrado público en la cabecera municipal y a todas las comunidades que cuentan con este servicio.

- Con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes dotaremos con 900 paquetes de láminas, 200 letrinas y 500 pisos a las familias mas pobres ayudando así a elevar el nivel de vida de cada una de ellas.

- Se promoverá la adquisición de terrenos para brindarles a la comunidad la regularización de los asentamientos humanos irregulares.

- Tenosique, necesita una mejor vialidad para poder ofrecer a la sociedad una mejor infraestructura urbana por ello, a través del Programa Operativo Anual y Ramo 033, construiremos un circuito interior a lo largo de la vía del FFCC, en la cual enlazaremos de manera directa 13 colonias populares de esta cabecera municipal; 140 mil metros cuadrados de pavimentación asfáltica, 25 mil metros lineales de guarniciones y banquetas y en el área rural 200 mil metros cuadrados de gravado de calles.

- Se realizarán gestiones ante las dependencias como son el INDUVITAB e INFONAVIT la construcción de 250 viviendas y así con ello solucionar en gran medida el déficit que existe actualmente.

- Gestionaremos ante las instancias correspondientes la ampliación del malecón dándole acceso hacia la entrada principal de la ciudad; así como la modernización del malecón actual, dando con ello una nueva imagen a nuestra ciudad.

- Remodelaremos la calle 26 de la ciudad de Tenosique, otorgándole así un nuevo rostro que podamos ofrecer al visitante.

6.2. Programa de Impulso al Crecimiento Económico

6.2.1.- Programa agropecuario.

Definir los potenciales de los suelos en Micro Regiones, para lograr mayor productividad y poder competir con los mercados Nacionales e Internacionales.

Promover la reconversión productiva a cultivos perennes que nos permita asegurar la alimentación de la población, Animales de traspatio y la conservación de los Recursos Naturales.

6.2.2...-Programa Ganadero

GANADERÍA**BOVINOS****PROPÓSITO**

- Elevar la capacidad de carga animal a través de mejoramiento de praderas inducidas.

ACCIÓN CONCRETA

- Apoyar el cultivo de 12,000 hectáreas de pastos mejorados.
- Capacitación permanente en el manejo intensivo de praderas y sistemas de ordeña.
- Cursos de actualización en programas sanitarios y mejoramiento genético.
- Gestionar Recursos para mejoramiento de la infraestructura básica.

OVINOS**PROPÓSITO**

- Difundir y promover un sistema de pastoreo alternativo para incrementar la producción de carne.

ACCIÓN CONCRETA

- Establecimiento de una área demostrativa, de un sistema de producción silví-pastoril. (ficus – tulipán - leucaena).

PORCINO Y AVES**PROPÓSITO**

- Apoyar un sistema sustentable de alimentación de porcinos y aves en la zona rural.

ACCIÓN CONCRETA

- Alimentación de cerdos y aves, a través de la siembra de 390 hectáreas de pejibaye.
-

ACUACULTURA**PROPÓSITO**

- Activar mantos de agua artificiales con cultivos de peces a través de manejo de población y fertilización en forma semi-intensiva como propuesta para fortalecer programas de veda, para así poder conservar y multiplicar las especies nativas en mantos de agua naturales.

ACCIÓN CONCRETA

- Establecer 99 hectáreas de cuerpos de agua artificiales en 40 comunidades.

APÍCOLA**PROPOSITO**

- Fortalecer la cultura apícola con la participación de la mujer campesina para el mejoramiento de la economía familiar.

ACCIÓN CONCRETA

- Establecer en 30 comunidades 600 colmenas.
- Establecer 40 hectáreas de lipia para alimentación de las abejas.

6.2.3. Programa Agrícola.

MAÍZ**PROPÓSITO**

- Concientizar a los productores en el uso de labranza de conservación
- Adopción de un paquete tecnológico adecuado para cada zona.

ACCIÓN CONCRETA

- Apoyar la mecanización de 6,000 hectáreas en zonas de potencial agrícola.
- Promover labranza de conservación de suelos y uso de Biofertilizante.

No.- 15677

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 01/2000, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MIGUEL RAMON ROCA ALFARO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "CE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA" S.R.L. DE C.V. SEGUIDO ACTUALMENTE POR LA LICENCIADA YOLANDA ALCANTARA MORALES, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEÑORA LAURA VENTRE SASTRE, QUIEN ES LA CESIONARIA DEL DERECHO DEL CREDITO OTORGADO AL ACREDITADO, CEDIDO POR CE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA S.R.L. DE C.V., EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS VICTOR MANUEL MARTINEZ SANCHEZ Y MARITZA SANCHEZ TORRES, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO. A DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.-----

Visto a sus autos y escrito se acuerda:-----

PRIMERO.- Como lo solicita la Licenciada YOLANDA ALCANTARA MORALES, Apoderada General de la señora LAURA VENTRE SASTRE, en su escrito de cuenta y tomando en cuenta que los avalúos emitidos por los peritos de la parte actora y en rebeldía de la parte demandada, no fueron objetados, mismos que resultan concordantes, se aprueban para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- En consecuencia y de conformidad con lo establecido por los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio no reformado, así como los numerales 433, 434 y 435 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:-----

A.- DEPARTAMENTO Y CONSTRUCCION, marcado con el número 403, Tercer Piso, Edificio G, Conjunto Habitacional Residencial los Pinos II, ubicado en la calle cuatro número ciento veintiocho de la colonia el Espejo Uno de esta ciudad, con superficie de 89.52 metros cuadrados comprendidos dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 8.275 milímetros con área común exterior pasillo de acceso y 2 metros con área común exterior pasillo; AL ESTE 3.15 metros con Departamento G- 102; AL SUR 2 metros con pozo de Luz; AL ESTE 2.85 metros con pozo de luz; AL NORTE 2 metros con pozo de luz, AL ESTE 3.15 metros con Departamento G-402; AL SUR 3.625 metros con vacío área común exterior; AL ESTE 2.55 metros con área común exterior, AL SUR 5.15 metros con vacío área común exterior; AL OESTE 4.65 metros con vacío área común exterior, AL OESTE 4 metros 65 centímetros con vacío área común exterior; AL NORTE 50 centímetros con vacío área común exterior; AL OESTE 2.90 metros con vacío área común exterior; AL SUR 2 metros con vacío área común exterior; AL OESTE 4.15 metros con vacío área común exterior, abajo con departamento B-302 arriba con Azotea, inscrito debidamente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 3108 del Libro General de Entradas, folios 16,412 al 16,421 del libro de duplicado, volumen 118, folio 29, libro mayor, volumen 46

condominios, a nombre del señor VICTOR MANUEL MARTINEZ SANCHEZ, al cual se le fijó un valor comercial de \$89,500.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.-----

TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.-----

CUARTO.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DOCE HORAS EN PUNTO DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.-----

QUINTO.- Asimismo y con fundamento en el artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, aplicado supletoriamente al de Comercio, autorizando para que en su nombre y representación reciba citas, notificaciones, documentos y revise el expediente al Licenciado EMILIO LOPEZ GARDUZA.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada ALMA ROSA PEÑA MURILLO, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Centro, por y ante la Secretaria de Acuerdos Ciudadana Licenciada MARIA MARIELA RODRIGUEZ CARDENAS, que autoriza y da fe.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, LOS CUALES SON: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE Y EL SURESTE, ANUNCIESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, DADO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL UNO.-----

**LA SECRETARIA JUICIAL
LIC. MA. MARIELA RODRIGUEZ CARDENAS.**

CULTIVO DE JAMAICA**PROPÓSITO**

- Buscar mejoramiento de la economía familiar.

ACCIÓN CONCRETA.

- Siembra 840 hectáreas.

CULTIVO DE TOMATE**PROPÓSITO**

- Fortalecer la cultura del cultivo de tomate para atender nichos de mercados y el auto consumo.

ACCIÓN CONCRETA

- Siembra de 495 hectáreas.

CULTIVO DE CHILE JALAPEÑO**PROPÓSITO**

- Apoyar una cultura ya existente y ampliar las áreas de cultivo y atender una demanda del mercado.

ACCIÓN CONCRETA

- Siembra 780 hectáreas.

DESARROLLO COMUNITARIO**PROPÓSITO**

- Propiciar las condiciones para lograr el bienestar social en las familias, a través de la implementación de acciones concretas de educación, salud y adiestramiento técnico.

ACCIÓN CONCRETA

- Detectar necesidades sentidas de la población en materia de producción, vivienda, educación y salud.
- Realizar campañas para concientizar a la población sobre adopción de medidas de higiene personal y comunitaria. (uso de chiqueros, gallineros etc.).
- Fomentar la creación de grupos A. A. Para disminuir el alto grado de alcoholismo y drogadicción en la población.
- Coordinación con representantes de instituciones que incidan dentro de la comunidad para lograr un mismo objetivo.
- Fomentar la concientización dentro de niños y jóvenes en el cuidado de su entorno Ecológico.
- Fomentar la construcción de pequeñas obras (letrinas, división interna de vivienda) para evitar la promiscuidad.
- Capacitar y adiestrar a mujeres en la elaboración y conservación de alimentos.

6.2.5. Programa Industrial.

PROPÓSITO

- Promover e incentivar el establecimiento de agroindustria que permitan la industrialización de las materias primas del municipio.

ACCIÓN CONCRETA

- Gestionar ante las instancias federal y estatal la instalación de la planta extractora y procesadora de palma de aceite.
- Gestionar la instalación de empresas dedicadas al transporte y embalaje de palma camedor.
- Gestionar la impartición de cursos de capacitación para la industrialización de productos del campo.
- Coadyuvar en la mejor organización y sano funcionamiento del ingenio azucarero.

6.2.6. - Programa de Protección al Medio Ambiente

Propósitos

La Unidad Municipal de Protección Civil tiene como objetivo principal la conservación de la integridad física de las personas, la de sus bienes y del medio que les rodea. Para ello se concertan acciones corresponsables con los Sectores Público, Social, Privado y los habitantes del municipio en materia de Protección Civil, con el objeto de prevenir, auxiliar y apoyar a la población en caso de alguna contingencia o desastre.

Acciones concretas

- Elaborar el Plan Municipal de Contingencias, con el objeto de realizar acciones para prevenir los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres, así como reducir y mitigar sus efectos, desarrollando programas en coordinación con la Dirección Estatal de Protección Civil.
- Formular, conducir la política y aplicar el Reglamento de Protección Civil Municipal, en congruencia con lo establecido en el orden federal y estatal.
- Fomentar la participación corresponsable y concertar acciones con los sectores público, social, privado, y los habitantes del municipio en materia de Protección Civil.
- Fortalecer a la unidad municipal de Protección Civil incrementando el número del personal óptimo operativo, promoviendo su capacitación para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Promover la cultura de protección, desarrollando acciones de educación y capacitación a la población, en coordinación con las autoridades en la materia.
- Organizar e implementar de manera integral un adecuado sistema de limpieza, recolección y tratamiento de la basura que involucre a toda la población. Capacitando al personal de limpia, adquiriendo los camiones recolectores necesarios y realizando el relleno sanitario al basurero municipal.
- Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para que Tenosique cuente con el servicio de bomberos y la Cruz Roja. Debido a que esta ciudad fronteriza y la afluencia de turistas y pobladores se está incrementando.
- Promover y coordinar los programas de reforestación de bosques y selvas.
- Vigilar que no se contaminen con desechos orgánicos y materiales las aguas de nuestros ríos, arroyos y lagunas.
- Divulgación de los procedimientos y normas legislativas en materia de ecología.

6.2.7. Programa de Comercio, Fomento Industrial y Turismo

Propósitos

Para lograr reactivar la economía de cualquier lugar, necesitamos que el Comercio establecido en el municipio siga teniendo flujo de efectivo y apoyaremos en ello sustentando la economía del municipio, buscando nuevas oportunidades de inversión.

Acciones Concretas

- Se gestionará la adquisición del terreno y la construcción de una plaza comercial para reubicar al comercio informal que se encuentran ubicados en áreas de banquetas de la calle 26, calle principal del municipio.

- Promocionar y fomentar la investigación de las zonas arqueológicas de nuestra región para el engrandecimiento y proyección de nuestra cultura y mejorar la infraestructura turística del municipio.
- Se promoverá a través de nuestra Feria Municipal todos los atractivos con que contamos, para que exista derrama económica a través del Turismo.
- Promover proyectos de inversión, ya que a través de ello se generarán mayores empleos y un flujo de circulante que redundará en una económica más sólida en el municipio.
- Promover los atractivos naturales con los que cuenta nuestro municipio, a nivel estatal y nacional, realizando paseos turísticos que se ofrezcan a través de la Secretaría de Turismo, dándole mayor realce a nuestras riquezas naturales.
- Invertir en el mantenimiento de dichos sitios, haciéndoles mejoras para protección de los visitantes y hacerlos más atractivos., así como complementarlos con otros servicios de calidad.
- Promover eventos acuáticos, ya que contamos con el río más caudaloso de la República, como lo es el Río Usumacinta, para darle mayor difusión a éste.
- Evitar que se prolifere el comercio ambulante, ya que ello perjudica al comercio establecido.

6.3. - Programas Políticos

6.3.1. - Seguridad Pública Municipal

Propósitos

Las líneas de acción que se presentan en materia de Seguridad Pública, es con el objeto de cubrir las necesidades y carencias que actualmente se sufren y así lograr un municipio fuerte, unido, democrático, próspero y justo, para contrarrestar los rezagos que en esta materia corresponde.

La percepción de un clima de seguridad, propiciado entre otras causas, por los medios de comunicación que dan gran espacio a los hechos delictuosos, donde muchas ocasiones participan autoridades responsables de la seguridad pública, desviando su misión que debe ser garantía de derecho y no causa de su quebrantamiento.

La crisis económica y la desintegración familiar que propician e inducen conductas antisociales, la politización de la demanda social de más y mejores servicios públicos de seguridad, contribuyen a crear un ambiente de sentido de inseguridad en la población exacerbando los ánimos y con ello contribuyendi a ser más complejo el problema existente.

Sin embargo, Tenosique siempre ha vivido una etapa de paz y tranquilidad social, caracterizándose por no contar con robos a mano armada, robo de vehículos y asaltos en carreteras, debido a una mayor coordinación que se ha establecido entre las diversas autoridades de las tres instancias de gobierno.

Por ello el propósito de la Dirección de Seguridad Pública es salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Para con ello crear las condiciones jurídicas, administrativas y operativas, para que el cuerpo de seguridad pública municipal brinde un servicio público de seguridad, de manera eficiente y honesta a la población, que así lo demanda, con un alto grado de calidad y profesionalismo.

Se necesita brindarle mayor seguridad a Tenosique, y redoblabremos nuestros esfuerzos para seguir haciéndolo. El Gobierno municipal cumplirá así uno más de sus compromisos. Por lo que se necesita la correspondencia, la participación responsable de los ciudadanos. En la prevención de los delitos, como en todo lo demás, se precisa la colaboración de pueblo y gobierno. La tranquilidad no solo compete al Gobierno.

En la medida que que más nos desarrollemos socialmente menos necesidad tendremos de la coersión de la ley.

Acciones Concretas

- Elaborar los programas relativos a la protección de los habitantes, a la preservación del orden público y a la prevención de infracciones y faltas administrativas.
- Ordenar las medidas de seguridad necesarias para la prevención de ilícitos.
- Organizar y proporcionar a los elementos integrantes del cuerpo de Seguridad Pública, instrucción del cuerpo de seguridad pública instrucción profesional, jurídica y técnica que les capacite para el cumplimiento de su cometido.
- Prevenir la comisión de delitos y de infracciones a los reglamentos gubernativos de policía, así como de proteger a las personas en sus propiedades y derechos.
- Auxiliar dentro del marco legal, al Ministerio Público y a las autoridades judiciales y administrativas cuando sea requerida para ello.

- Aprender en los casos de fragante delito al delincuente y a sus complicés.
- Brindar auxilio a la población en prevenir y combatir incendios que se registren.
- Proporcionar auxilio, apoyo y rescate en situaciones de emergencia que pongan en peligro a la población civil causados por fenómenos naturales o por el hombre.
- Expedir la documentación necesaria tales como actas de caución de no ofender, constancia de no ingreso a la cárcel pública así como verificación de las tarjetas sanitarias de salud.

6.3.2. - Consolidación de las Autoridades Auxiliares Municipales:

Cuando los Gobernantes se alejan de los gobernados y no los consultan o los integran en el proceso de desarrollo económico, político y social de su entorno, aún cumpliendo con el estatuto jurídico, su gobierno no es solvente y pierde mucha legitimidad dado que, no contiene las aspiraciones y demandas ciudadanas.

El H. Ayuntamiento del municipio necesita del apoyo ciudadano, para lograr todos los objetivos que se fije, por lo que se requiere de que exista una buena organización en las colonias y comunidades para que se logre una armoniosa relación entre pueblo y Gobierno.

Propósitos

Acciones concretas

- Se capacitará a las autoridades auxiliares municipales para el buen desempeño de las mismas.
- Se procurará la mayor participación ciudadana en la solución de los problemas de la comunidad.
- Se promoverá la creación de consejos de participación ciudadana,
- Se apoyará en brindar información acerca de todos los programas que lleguen al municipio para beneficio de la población en general.
- Se invertirá cursos de capacitación en lo que respecta a la legislación vigente, para que todos los representantes de colonias y comunidades conozcan más de sus derechos.
- Apoyar para su integración al COPLADEMUN, para sí dirigir más de cerca el desarrollo de las comunidades y colonias, logrando así un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

6.3.3. - Fortalecimiento a la Hacienda Pública Municipal

Todos aquellos que dirigen el gobierno municipal tienen la necesidad de hacer que su personal trabaje más eficientemente por que primero, por la competencia que implica la democracia, y segundo el gobierno federal está regresando muchas responsabilidades a los

gobiernos locales, pero dando fondos limitados con obligaciones amplias y tercero los ciudadanos están demandando un nivel de servicio al gobierno como nunca antes.

Propósitos

Durante las últimas décadas, hemos presenciado cambios en el mundo que han generado una nueva forma de pensar, de dirigir, de sentir, de vivir, de competir y hasta de sobrevivir, por lo que los nuevos tiempos que estamos viviendo tenemos la obligación de darle un cambio a la administración municipal, para seguir teniendo cada día la confianza que depositaron en nosotros los habitantes de Tenosique.

Los cambios en el Gobierno no son la excepción, dentro de su estructura y modo de operación están evolucionando y revolucionando. La democracia ha impuesto al gobierno la necesidad de ser efectivos, de atender la voz del ciudadano y de generar en el ciudadano un sentido de propiedad para dar los mejores resultados.

El Gobierno municipal debe profesionalizarse, ya que no es posible reinventarlo cada tres años, ya que los ciudadanos exigen un mejor aprovechamiento de sus recursos.

Acciones Concretas

- Se orientará el gasto y la inversión, cuidando el manejo escrupulosos del ejercicio presupuestal y así incrementar los recursos para el desarrollo.
- Se implementará un sistema de planeación estratégica para entrar en la dinámica de la modernización administrativa.
- Se tendrá como elemento fundamental el control presupuestal para evaluar el desempeño de todas las áreas y buscar la optimización de los recursos financieros en los planes de trabajo que se lleven a cabo.
- Se establecerá la misión y visión concreta del H. Ayuntamiento Municipal, buscando con ello guiar todas las acciones al cumplimiento de ello.
- Se implementará un sistema de programación que permita un control estricto de los recursos públicos, para que se manejen con transparencia, en orden y en tiempo justo, que tanto las áreas normativas como las operativas, cuenten con información suficiente y confiable, como para que no exista insuficiencia financiera en la obra pública, o no se comprometa algo que no está prevista en el presupuesto.
- Implementar en la administración pública, la modernización administrativa, ya que es necesaria, posible y conveniente.
- Realizar la agenda municipal en lo que respecta a inversiones tomando en consideración los recursos públicos con que cuenta el Ayuntamiento.

- Organizar la administración pública municipal, su hacienda pública e integrar sus presupuestos de acuerdo a los ingresos disponibles.
- Expedir normas e instrumentos de control, evaluación de planes y programas, así como reglamentar las responsabilidades de los servidores públicos.
- Establecer programas de trabajo con responsables de dirección, ejecución, control y evaluación, en el que cada quien haga lo que le toca hacer, cumpla sus responsabilidades y participe en un todo dentro de la administración pública municipal.
- Establecer programas de mejora continua, ya que nos permite cumplir dos propósitos, uno, servir con eficacia y eficiencia a la ciudadanía, además de transparentar las acciones y actuar con plena honestidad en el uso de los recursos públicos y por otra incursionar en los procesos como una forma cultural y modernista de la calidad en la administración pública municipal.

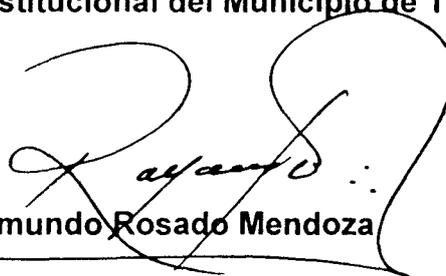
El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; 50 Fracción II y 67 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 de Tenosique, Tab., aprobado por acta de Cabildo Número Diez de fecha 30 de Marzo, para lo cual anexamos la certificación correspondiente.

El. C. Presidente Constitucional del Municipio de Tenosique



PRESIDENCIA MUNICIPAL


Dr. Raymundo Rosado Mendoza

EL SUSCRITO BR. FRANCISCO GONZÁLEZ OLÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO.

-----CERTIFICA-----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO, VOLUMEN UNO TRIENIO 2001-2003, SIENDO PRESIDENTE MUNICIPAL EL DR. RAYMUNDO ROSADO MENDOZA, CON CIENTO NOVENTA Y DOS HOJAS ÚTILES, AUTORIZADAS DE LA PRIMERA A LA ÚLTIMA, SE ENCUENTRA UNA ACTA DE CABILDO NÚMERO DIEZ EN LA FOJA NÚMERO DIECINUEVE VUELTA A LA VEINTICUATRO; QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE LO SIGUIENTE:---

ACTA NÚMERO DIEZ.- EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS 20:00 HRAS. DEL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO 2001, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, TRIENIO 2001-2003, LOS C.C. DR. RAYMUNDO ROSADO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. CARLOS GUTIÉRREZ CORTÉS, SÍNDICO DE HACIENDA; PROFRA. ANTONIA VELA AHUJA, TERCER REGIDOR; AVILIO RIVERA CARAVEO, CUARTO REGIDOR; JOSÉ REMEDIO DÍAZ LÓPEZ, QUINTO REGIDOR; ALFREDO PÉREZ ACOSTA, SEXTO REGIDOR; BENITO COLLAZO LÓPEZ, SÉPTIMO REGIDOR; MANUEL F. URRUTIA CUJ, OCTAVO REGIDOR; DRUSO RAMÍREZ PAVÓN, NOVENO REGIDOR; CARLOS VÁZQUEZ FLORES, DÉCIMO REGIDOR; MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES LÓPEZ, ONCEAVO REGIDOR POR EL P.R.D.; Y HERMINIA CASTILLO YAH, DOCEAVO REGIDOR POR EL P.A.N.; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, FRANCISCO GONZÁLEZ OLÁN, PARA LLEVAR A CABO LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- III. PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001-2003 DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE A CARGO DE LA L.C.P. SALLY DEL CARMEN MARÍN BOLÓN, DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.
- IV. V. VI. VII. VIII. IX. X. XI. XII. XIII.
- XIV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A CONTINUACION SE DESAHOGO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y HABIENDOSE COMPROBADO QUORUM, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESION.- EN SEGUIDA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, BR. FRANCISCO GONZALEZ OLAN, DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA A CONTINUACION HIZO USO DE LA PALABRA LA L.C.P. SALLY DEL C. MARIN BOLON DIRECTORA DE PROGRAMACION Y PPTO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO SEÑALADO EN LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PRESENTANDO AL H. CABILDO MUNICIPAL, PARA EN SU CASO APROBACION DE LOS MISMOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL

TRienio 2001-2003, EL CUAL FUE LEIDO POR TODOS LOS PRESENTES. DICHO DOCUMENTO CONSTA DE 43 HOJAS Y CUYO CONTENIDO ESTA DIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PORTADA.- INDICE.- PRESENTACION.- INTRODUCCION.- I.- LA PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.- CON DOS SUBINCISOS.- II.- BALANCE GENERAL: LA SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO CON ONCE SUBINCISOS.- III.- PRINCIPIOS Y OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.- CON TRES SUBINCISOS.- IV.- POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACION MUNICIPAL.- CON SEIS SUBINCISOS.- V.- LINEAS ESTRATEGICAS DE ACCION POR UN MUNICIPIO COMPARTIDO ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO.- CON TRES SUBINCISOS.- VI.- PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO MUNICIPAL.- CON DIECISIETE SUBINDICES.- DEBIDAMENTE ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DEL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PRESENTADO POR LA DIRECTORA ANTES SEÑALADA Y DESPUES DE CONCLUIR QUE DICHO PLAN CUMPLE CON TODAS LA GARANTIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD AUTORIZANDO EN CONSECUENCIA SE REMITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACION RESPECTIVA EN EL PERIODICO OFICIAL, EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO.... QUINTO PUNTO.... SEXTO PUNTO.... SEPTIMO PUNTO.... OCTAVO PUNTO.... NOVENO PUNTO.... DECIMO PUNTO.... ONCEAVO PUNTO.... DOCEAVO PUNTO.... TRECEAVO PUNTO.... NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SEDIÓ POR TERMINADA LA SESION LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO BR. FRANCISCO GONZALEZ OLAN, QUIEN DA FE.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. RAYMUNDO ROSADO MENDOZA, FIRMA ILEGIBLE.- SINDICO DE HACIENDA, LIC. CARLOS GUTIERREZ CORTES, FIRMA ILEGIBLE.- TERCER REGIDOR, PROFRA. ANTONIA VELA AHUJA, FIRMA ILEGIBLE.- CUARTO REGIDOR, C. AVILIO RIVERA CARAVEO, FIRMA ILEGIBLE.- QUINTO REGIDOR, C. JOSE REMEDIO DIAZ LOPEZ, FIRMA ILEGIBLE.- SEXTO REGIDOR, C. ALFREDO PEREZ ACOSTA, FIRMA ILEGIBLE, SEPTIMO REGIDOR, C. BENITO COLLAZO LOPEZ, FIRMA ILEGIBLE.- OCTAVO REGIDOR, C. MANUEL FLORICELIS URRUTIA CUJ, FIRMA ILEGIBLE.- NOVENO REGIDOR, C. DRUSO RAMIREZ PAVON, FIRMA ILEGIBLE, DECIMO REGIDOR, C. CARLOS VAZQUEZ FLORES, FIRMA ILEGIBLE, ONCEAVO REGIDOR POR EL P.R.D., MARIA DE LOS ANGELES MORALES LOPEZ, FIRMA ILEGIBLE, DOCEAVO REGIDOR POR EL P.A.N., C. ERMINIA CASTILLO YAH, FIRMA ILEGIBLE Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO BR. FRANCISCO GONZALEZ OLAN, FIRMA ILEGIBLE.-----



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2001 - 2003

ATENTAMENTE

BR. FRANCISCO GONZALEZ OLAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

FE DE ERRATAS: EN LA HOJA NUMERO VEINTE FRENTE, EN LA INTERLINEA NUMERO TRECE DICE: II.- BALANCE GENERAL: LA SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO.- CON ONCE SUBINCISOS.- DEBE DECIR: II.- BALANCE GENERAL: LA SITUACION ACTUAL DEL

MUNICIPIO, OCHO SUBINCISOS.- EN LA INTERLINEA NUMERO QUINCE DICE: IV.- POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACION MUNICIPAL.- CON SEIS SUBINCISOS.- DEBE DECIR: POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACION MUNICIPAL.- TRES SUBINCISOS.- Y EN LA INTERLINEA NUMERO DIECISEIS DICE: LINEAS ESTRATEGICAS DE ACCION: POR UN MUNICIPIO COMPARTIDO ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO CON TRES SUBINCISOS.- DEBE DECIR: LINEAS ESTRATEGICAS DE ACCION: POR UN MUNICIPIO DE OPORTUNIDADES PARA LA SOCIEDAD.- TRES SUBINCISOS.-



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2001 - 2003

ATENTAMENTE

BR. FRANCISCO GONZÁLEZ OLÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

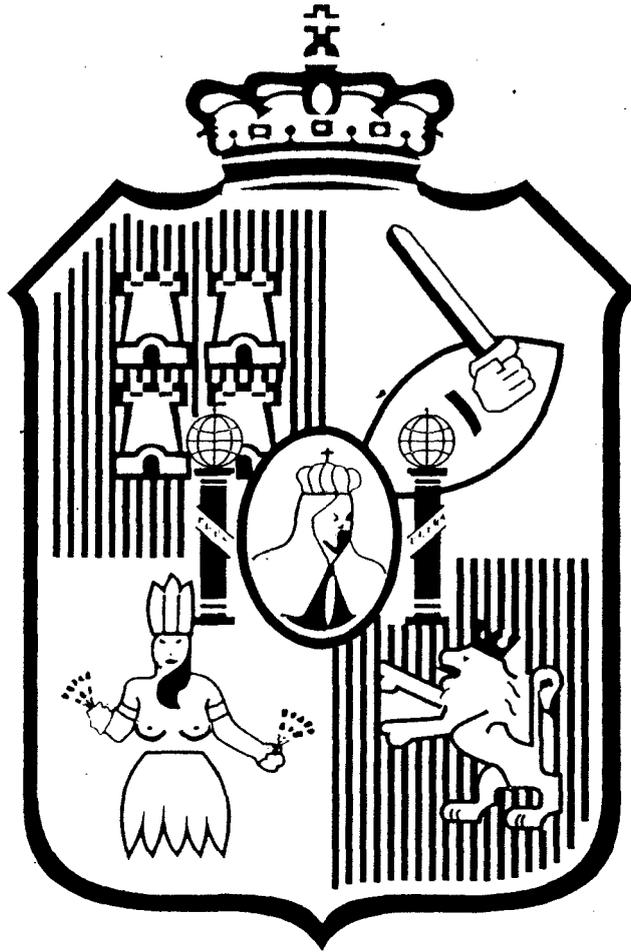
LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE PREVIO COTEJO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO; A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2001 - 2003

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO.

BR. FRANCISCO GONZÁLEZ OLÁN



TABASCO

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.